



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA

Creada por Ley N°29652 y modificada por la Ley N°30139

PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N°
005-2019-CAS-UNAAT.

COMUNICADO 2

Tarma, 08 de enero de 2020.

SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, EN POSTULAR AL PUESTO DE JEFE DE LA UNIDAD TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, QUE SOLICITARON ACLARACIÓN SOBRE EL REQUISITO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SEGÚN EL ÁREA USUARIA ES **"...LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA ES EN DIFERENTES ÁREAS EN INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS PÚBLICAS O PRIVADAS, ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA GESTIÓN UNIVERSITARIA"**

DOCTOR SIMÓN MOISES HUERTA ROSALES.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN